Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

REGULARIZACIÓN ASFALTICA SOBRE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CIUDAD PRESIDENTE FRANCO

En Ciudad Presidente Franco, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 10 de Agosto del año dos mil once, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Ciudad Presidente Franco, sito Av. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, se da inicio al acto con la presencia; de la Lic. Mariela Giménez Coordinadora de la U.O.C.; la Asesora Administrativa, Lic. Magdalena Montiel y los representantes de las Empresas: **CONSTRUCTORA RIO PARANÁ S.R.L.** Representada por el Sr. Juan Vicente Martínez Acuña con Cédula de Identidad N° 1.891.439, la empresa **CANTERA ACARAY S.A.** representado por el Ing. Antonio Eudes De Oliveira con Cedula de Identidad N° 1.467.930 y la empresa **EDIVI S.A.,** representado por el Sr. Damián Olmedo González con cedula de Identidad N° 1.087.071, PAR*A EL ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES DE OFERTAS del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2011 Segundo Llamado, REGULARIZACIÓN ASFALTICA SOBRE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CIUDAD PRESIDENTE FRANCO*, establecidas en las Especificaciones Técnicas y en el Pliego de Bases y Condiciones a la hora convocada en la Carta de Invitación respectiva.

Las ofertas económicas presentadas por las empresas constructoras son las siguientes:

1. **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.R.L.** ofertando por un monto total de **Gs. 1.720.002.275**
2. **EDIVI S.A.** ofertando por un monto total de **Gs. 1.767.096.106**
3. **CANTERA ACARAY S.A.** ofertando por un monto total de **Gs. 1.643.547.048**

Las empresas han presentado los documentos sustanciales exigidos en el pliego de Bases y Condiciones, para la apertura de sobres y ajustándose a las especificaciones técnicas requeridas por la Contratante, debiendo en consecuencia, dar por recibida las ofertas y considerar como oferentes a dichos recurrentes, remitiéndose los mismos al Comité de Evaluación para su estudio y evaluación, quedando los mismos como responsables de la guarda de los documentos.

No habiendo otro punto que tratar y sin ninguna observación que apuntar, con lo que se da por terminado este acto, siendo las ocho horas y cincuenta y tres minutos, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando los presente el acta, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

Lic. Mariela Giménez
Coord. de la U.O.C.

Ing. Antonio Eudes de Oliveira
CANTERA ACARAY S.A

CONSTRUCTORA RIO PARANA

Magdalena Montiel M.
Consultora